MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.º 7

ACTA No. 001 ADICIÓN AL CONTRATO No. 084-7-200015-26 SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y CENTRO BANDURAS IPS.

Entre los suscritos a saber, Mayor **LUISA FERNANDA MEJÍA ROJAS**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadania No. 1 121 829.337 de Villavicencio, actuando en nombre y representación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7** con NIT **900.407.224-6**, según Orden del día No. 26 217 con fecha 05 de agosto de 2026, emanada por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos por Resolución No. 01567 del 09 de junio del 2026 que adiciona y modifica parciamente la Resolución N° 00502 del 05 de Marzo de 2026, quien en adelante y para efectos de la presente adición y prórroga, se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, **CENTRO BANDURAS IPS,** identificado con NIT **901.393.028-1**, representada legalmente por la señora **MARIA ISABEL GUTIERREZ OYUELA** identificado con cédula de ciudadanía **1.110.526.669** expedida en Ibagué, mayor de edad, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar la presente adición y prórroga al contrato principal No **084-7-200015-26** del 15 de abril del 2026, previa las siguientes consideraciones:

A. Que las partes contratantes suscribieron el contrato en mención el 15 de abril del 2026, el cual tiene por objeto ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEUROPSICOLOGÍA Y APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7"***, por un valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 43.250.000,00) M/CTE**.

B. Que el plazo de ejecución del contrato **No. 084-7-200015-26** del 15 de abril del 2026, inició el día 28 de Abril del 2026, según comunicado oficial **No. GS-2026-006472 / ARLOF-GRUCO 11.6** y finaliza el 31 de diciembre del 2026

C. Que mediante comunicación oficial **GS-2026-102394-DEMET** de fecha 18 de agosto del 2026, firmado por la señora Subintendente **FANNY YISELA MARTINEZ,** supervisora del contrato Principal No **084-7-200015-26**. solicita al **CONTRATISTA**, la aceptación para adición por un valor de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($21.625.000,00) M/CTE**

D. Que mediante comunicado oficial sin número de fecha 26 de agosto de 2026 **EL CONTRATISTA**. aceptó la adición al contrato **No. 084-7-200015-26** del 15 de abril del 2026, solicitada por Subintendente **FANNY YISELA MARTINEZ,** supervisora del contrato principal.

E. Que mediante comunicado oficial **GS-2026-102443-DEMET-UPRES** de fecha 24 de agosto de 2026, la señora Subintendente **FANNY YISELA MARTINEZ,** supervisor del contrato principal. solicita al Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 7, la autorización para la adición al contrato No 084-7-200015-26 del 15 de abril del 2026, por un valor de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($21.625.000,00) M/CTE**

F. Que mediante comentario al comunicado oficial **GS-2026-102443-DEMET-UPRES**. de fecha 26 de agosto del 2026, el Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 7, autorizó la adición al contrato **No. 084-7-200015-26 del 15 de abril del 2026,** solicitada por la señora Subintendente **FANNY YISELA MARTINEZ** supervisora del contrato principal

G. Que mediante comunicado oficial No **GS-2026-102497-ARGES/GUSAL**, de fecha 24 de agosto del 2026, la señora Intendente **HEMELY MAGALY PULIDO VILLAGRAN** Jefe Grupo Regional Red Integral Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 7, emite Concepto Favorable para adición y prórroga, por un valor de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($21.625.000,00) M/CTE**, al contrato principal No 084 7-200015 26 del 15 de abril del 2026

ACTA No. 001 ADICIÓN AL CONTRATO No. 084-7-200015-26 SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y CENTRO BANDURAS IPS

H Que el señor Capitán **SERGIO ANDRES RUIZ HIDALGO** Jefe área logística y financiera de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7, certifica que existe aprobación presupuestal disponible y libre de afectación **(SIIF II) N° 41926** de fecha 27/08/2026, **(QUIPU) N° 279** fecha 27/08/2026, con cargo a la Unidad 16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7, rubro presupuestal A-02-02 02 009-003. Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales. Recurso 16, por un valor de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($21.625.000,00) M/CTE.**

I Que el inciso segundo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que los contratos podrán adicionarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes

J. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 numeral 2 de la Ley 80 de 1993, "de los medios que se puede utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual" en razón a ello se hace necesario una modificación la cual adiciona el valor del contrato inicial y prorroga el tiempo del mismo. La presente adición y prórroga se considera necesaria y debidamente justificada, toda vez que responde a la necesidad de garantizar la continuidad en la ejecución de contrato. Esta medida se adopta en cumplimiento lo establecido en el ART. 40 de la Ley 80 del 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

K Que el suscrito Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 y el contratista atendiendo los anteriores antecedentes consideran que es procedente la celebración de la presente **Acta No. 001** adición y prórroga al contrato **No. 084-7-200015-26** del 15 de abril del 2026.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula **VALOR Y TARIFA** del Contrato **No. 084-7-200015-26 del 15 de abril del 2026**, en el sentido adicionar el valor de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($21.625.000,00) M/CTE** el cual quedará así:

VALOR	El valor inicial del contrato es de: **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 43.250.000,00) M/CTE.** Acta 001 Adición: **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($21.625.000,00) M/CTE.** El valor final del contrato es de: **SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($64.875.000,00) M/CTE.**

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar el Ítem Apropiación Presupuestal del contrato **No. 084-7-200015-26 del 15 de abril del 2026,** en el sentido de incluir el Certificados de Disponibilidad Presupuestal que ampara la presente adición y prórroga el cual quedará así:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificados de Disponibilidad Presupuestal (SIIF II) **No. 21126 del 20/03/2026** expedidos por la jefe de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7 **Acta 001 adición:** Certificados de Disponibilidad Presupuestal (SIIF II) **No. 41926** de fecha **27/08/2026**, expedida por la auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7

CLAUSULA TERCERA: La presente ADICION debe ser comunicada por el CONTRATISTA a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, debiendo la compañía aseguradora expedir la correspondiente modificación en la póliza de cumplimiento y/o de responsabilidad civil extracontractual. EL CONTRATISTA debe allegar las pólizas a la oficina del grupo de contratos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7, dentro del plazo establecido correspondiente a Tres (03) días hábiles posterior a la firma de la presente acta al correo electrónico dimet.rase7.con@policia.gov.co

ACTA No. 001 ADICIÓN AL CONTRATO No. 084-7-200015-26 SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y CENTRO BANDURAS IPS

CLÁUSULA CUARTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del **CONTRATISTA** o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación

CLÁUSULA QUINTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL - La entrega de la suma del dinero pactado en la presente adición y prórroga al contrato **No. 084-7-200015-26** del 15 de abril del 2026, se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto autorizado mediante certificado de plan anual de adquisiciones **N° 275** de fecha **24/08/2026**, con el certificado de disponibilidad presupuestal **(SIIF II) No. 41926** de fecha **27/08/2026**, expedido por la auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás datos del Contrato No **084-7-200015-26** del 15 de abril del 2026, que no hayan sido objeto de modificación en la presente adición y prórroga, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLAUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente adición se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes y será parte integral del contrato una vez sea firmada y publicada con forme a la normatividad vigente.

Dada en Villavicencio, 31 AGO 2026

EL CONTRATANTE,

Mayor **LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7.

EL CONTRATISTA,

MARIA ISABEL GUTIERREZ OYUELA
Gerente **CENTRO BANDURAS IPS**

Elaboró: SI Carlos Andrés Ruiz Rivera / Auxiliar Oficina de Contratación Regional No 7
Revisó: CT Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / Jefe Área Logística y Financiera Regional No 7
Revisó: TE Danilo Garcia Calderón / Jefe Grupo de Combates Regional 7
Aprobó, Aprobó: CPS Evelynne Alexandra Benítez Gutiérrez / Abogada Regional 7

Calle 15 No 15ª 33 Barrio El Estero
Dempt.regs7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ACTA No. 001 ADICIÓN AL CONTRATO No. 084-7-200015-26 SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y CENTRO BANDURAS IPS

CLÁUSULA CUARTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del **CONTRATISTA** o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación

CLÁUSULA QUINTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL - La entrega de la suma del dinero pactado en la presente adición y prórroga al contrato **No. 084-7-200015-26** del 15 de abril del 2026, se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto autorizado mediante certificado de plan anual de adquisiciones **N° 275** de fecha **24/08/2026**, con el certificado de disponibilidad presupuestal **(SIIF II) No. 41926** de fecha **27/08/2026**, expedido por la auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás datos del Contrato No **084-7-200015-26** del 15 de abril del 2026, que no hayan sido objeto de modificación en la presente adición y prórroga, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones

CLAUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente adición se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes y será parte integral del contrato una vez sea firmada y publicada con forme a la normatividad vigente.

Dada en Villavicencio,

EL CONTRATANTE,

Mayor LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No 7

EL CONTRATISTA,

MARIA ISABEL GUTIERREZ OYUELA
Gerente CENTRO BANDURAS IPS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7

GS-2026- 104625. /ARLOF – GRUCO – 17.2

209;55226

Villavicencio,

CTR ____

Señor Capitán
SERGIO ANDRES RUIZ HIDALGO
Jefe Área Logística y Financiera RASES 7
Calle 15 15A 33
Villavicencio

Asunto: solicitud Registro Presupuestal de Compromiso (adición)

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Capitan, sea expedido el Registro Presupuestal de Compromiso, correspondiente al contrato No. **084-7-200015-26**, cuyo objeto es la "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEUROPSICOLOGÍA Y APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7***", así:

CONTRATO No.	**084-7-200015-26**
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEUROPSICOLOGÍA Y APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7**
CONTRATISTA	**NOMBRE:** CENTRO BANDURAS IPS **NIT: 901.393.028-1** **REPRESENTANTE LEGAL:** MARIA ISABEL GUTIERREZ OYUELA **C.C. No.: 1.110.526.669 de Ibagué** **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Villavicencio Meta **DIRECCIÓN:** vereda vanguardia sector Manaure casa 5 **TELÉFONO:** 3043490080-3204641069 **E-MAIL:** centro.bandura@gmail.com
CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal ***SIIF II) No 41926 de fecha 27/08/2026***
PLAZO DE EJECUCION	31 de diciembre de 2026
VALOR ADICION	El valor para el presente contrato corresponde a VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($21.625.000,00) M/CTE.
DATOS CUENTA BANCARIA	**NOMBRE:** CENTRO BANDURAS IPS **CUENTA: No. 84400001315** **TIPO DE CUENTA: AHORROS** **ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA**

Reg: 418

Patrullera GINNA MARCELA RUBIO QUEVEDO
Apoyo Grupo Contratos RASES No 7

Calle 15 15ª - 33 Barrio Estero
direccion.rases7.sanidad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 41926 de fecha 2026-08-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	44098	Fecha Registro:	2026-09-01	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7		
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	21.625.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	21.625.000,00	Saldo x Obligar:	21.625.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901993028	Razón Social:	CENTRO VINCULAR SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24602221515	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1121922337	Nombre:	LUISA MEJIA ROJAS	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7

CAJA MENOR		VIATICOS			DOCUMENTO SOPORTE				
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viaticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	0M-A-26-0015-26	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha: 2026-09-01

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
DIRECCION DE SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIAL Y SALUD HUMANA Y	Nacion	16	SSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	21.625.000,00	0,00		
Total:	21.625.000,00	0,00	21.625.000,00	21.625.000,00

Objeto: ADICIONAL A LA PRESTACION SERVICIOS EN NEUROPSICOLOGIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIADO REGIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7 31/12/2026

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
[illegible]	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO	A-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SGR	2026-12-31	21.625.000,00	21.625.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CT SERGIO ANDRES RUIZ HIDALGO
Jefe Area Logistica y Financiera Rases 7

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 7

Nit: 900407224

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 418

EL JEFE DE LA PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE *** $21,625,000.00

Por Concepto de: ADIC 001, 084-7-220015-26 PRESTACION SERVICIOS EN NEUROPSICOLOGIA PARAUSUARIOS Y BENFICIARIOS DEL SUBSISITEMA SALUD POLICIA NACIONAL EN LAREGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7 31/12/2026.

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEMET

Nombre Solicitante: MY LUISA MEJIA

Fecha Solicitud: 27/08/2026 Observaciones: .

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCION	VIGENCIA	REFERENCIA Doc	REFERENCIA Número	VALOR
[illegible]	[illegible]	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y 2026 PERSONALES*	2026	CDP	279	$21,625,000.00
					TOTAL		$21,625,000.00

Beneficiario: 901393028 - CENTRO BANDURA SAS

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese 418 Acta Nro. 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 01 días del mes de Septiembre de 2026 en la ciudad de VILLAVICENCIO

CT SERGIO ANDRES RUIZ HIDALGO
Jefe Area Logistica y Financiera Rases 7

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 "POLICÍA NACIONAL", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN DEL **26-217 CON FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2026**, EMANADA POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEBIDAMENTE FACULTADOS PARA CELEBRAR CONTRATOS POR LA RESOLUCIÓN 01567 DEL 09 DE JUNIO DEL 2026, QUE ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026,. EMANADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA UNICA.

CONTRATO DE SERVICIOS No.7 No 084-7-200015-26

CONTRATISTA: CENTRO BANDURA SAS

NIT/CC 901.393.028-1

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEUROPSICOLOGÍA Y APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7"

VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN: SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($64.875.000,00) M/CTE

TIEMPO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZAS No. CUMPLIMIENTO:	30-44-101069877	ANEXO: 1	EXPEDIDA 31/08/2026
PÓLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL No.	30-40-101026543	ANEXO: 1	EXPEDIDA 31/08/2026

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO) DESDE	HASTA
Cumplimiento De Contrato	$ 12'975.000.00	20%	15/04/2026	01/07/2027
Calidad Servicio	$ 32'437.500 00	50%	15/04/2026	01/01/2028
Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales	$ 3'243 750.00	5%	15/04/2026	01/01/2030
Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 350 181 000 00	(200) SMLMV	15/04/2026	01/01/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Villavicencio a los un (01) días del mes de septiembre de 2026.

Mayor **LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7

Proyectó: [illegible]
Revisó: [illegible]

Calle 15 No 15-33 avenida los maracos barrio estero
[illegible]

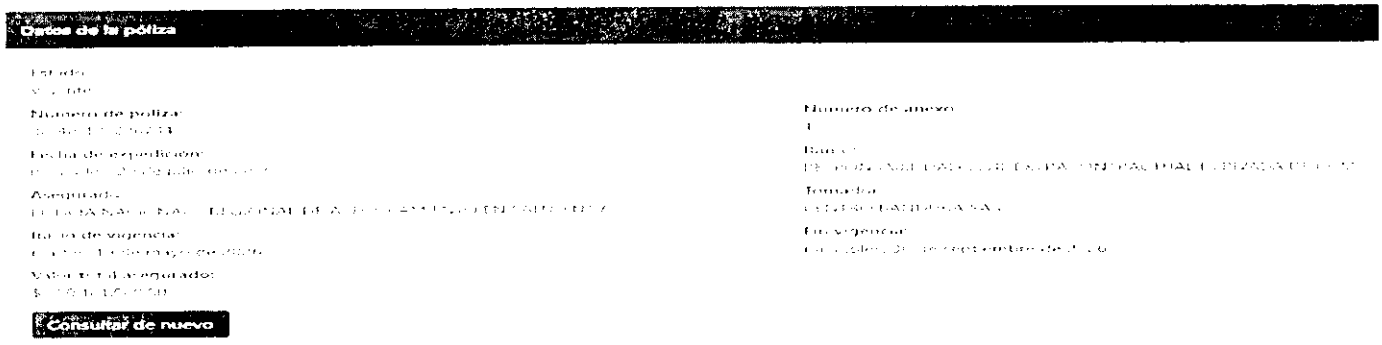
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

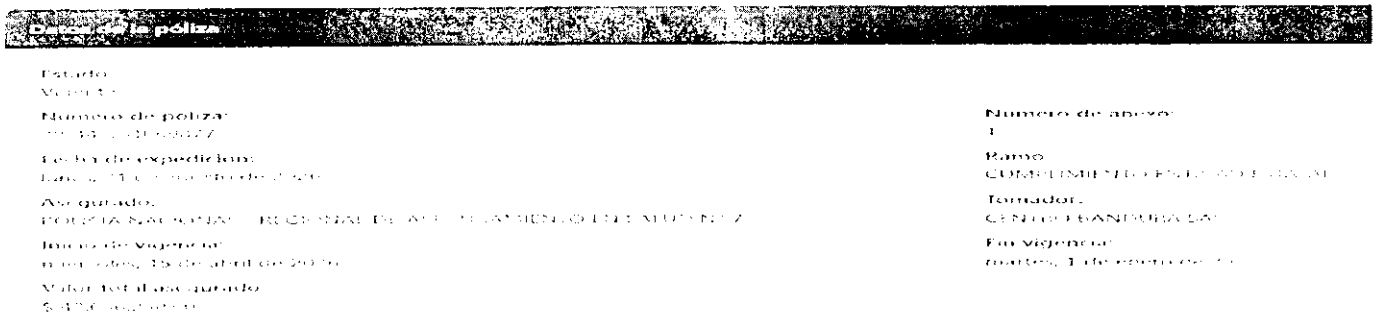
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

NIT. 900.407.224-6

CERTIFICACIÓN

El presente documento acredita la autenticidad de la póliza de Cumplimiento **No.** 30-44-101069877 **ANEXO 1** de fecha 31/08/2026, y póliza de Responsabilidad Civil **No.** 30-40-101026543 **ANEXO 1** de fecha 31/08/2026, allegadas como Garantías Únicas a la modificación realizada del contrato **No. 084-7-200015-26,** por parte del **CONTRATISTA CENTRO BANDURA S.A.S** con **NIT.** 901.393.028-1, las cuales se consulta en la página https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/Home/ConsultarPoliza





Con estado **VIGENTE** en la plataforma digital de la Aseguradora, Para constancia se firma en Villavicencio a los un (01) días del mes de septiembre del año 2026.

Atentamente,

Patrullera GINNA MARCELA RUBIO QUEVEDO
Apoyo Grupo de Contratos RASEL.S No. 7

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101026543	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	08	2026	15	04	2026	00:00	01	01	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CENTRO BANDURA SAS	NIT: 901.393.028-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CAR 38 35 51 BRR BARZAL	VILLAVICENCIO, META	661655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7	NIT: 900.407.224-

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTEREO	VILLAVICENCIO, META	3138066725

BENEFICIARIO: 900407224 - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-2 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITI DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO 084-7-200015-26 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE NEUROPSICOLOGIA Y APLICACION DE PRUEBAS PSICOMETRICAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 7.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	15/04/2026	01/01/2027	$350,181,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	15/04/2026	01/01/2027	$350,181,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	15/04/2026	01/01/2027	$350,181,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN ACTA No. 001 ADICION AL CONTRATO 084-7-200015-26 SE REALIZA AUMENTO POR VALOR DE $21.625.000 PARA UN TOTAL DE $64.875.000.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIRECTA	4013	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101026543

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101026543	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	08	2026	15	04	2026	00:00	01	01	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CENTRO BANDURA SAS			NIT: 901.393.028-
DIRECCIÓN: CAR 38 35 51 BRR BARZAL	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	661655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7			NIT: 900.407.224-
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTERO	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO**	3138066672

BENEFICIARIO: 900407224 - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO ANUAL	VALOR ASEGURADO ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/04/2026	01/01/2027	$350,181,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/04/2026	01/01/2027	$350,181,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/04/2026	01/01/2027	$350,181,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101026543

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

PAGINA 1 DE 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101026543	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	08	2026	15	04	2026	00:00	01	01	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CENTRO BANDURA SAS		NIT:	901.393.028-
DIRECCIÓN: CAR 38 35 51 BRR BARZAL	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	661655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7		NIT:	900.407.224-
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTERO	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO**	3138066772

BENEFICIARIO: 900407224 - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7

[illegible] A GARANTIZAR:

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPANAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6523707 - VILLAVICENCIO

30-40-101026543

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA ASEGURADO

DAHIANA CORREA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101069877	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	08	2026	15	04	2026	00:00	01	01	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CENTRO BANDURA SAS	NIT: 901.393.028-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CAR 38 35 51 BRR BARZAL	VILLAVICENCIO, META	661655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7	NIT: 900.407.224-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTEREO	VILLAVICENCIO, META	3138066725

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO 084-7-200015-26 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE NEUROPSICOLOGIA Y APLICACION DE PRUEBAS PSICOMETRICAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 7.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/04/2026	01/07/2027	$12,975,000.00	$8,650,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/04/2026	01/01/2028	$32,437,500.00	$21,625,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/04/2026	01/01/2030	$3,243,750.00	$2,162,500.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN ACTA No. 001 ADICION AL CONTRATO 084-7-200015-26 SE REALIZA AUMENTO POR VALOR DE $21.625.000 PARA UN TOTAL DE $64.875.000.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******54,173.00	$ *******8,000.00	$ ******11,812.00	$ **********73,986.00	$ *******48,656,250.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIRECTA	4013	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101069877

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101069877, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VILLAVICENCIO a los 31 días del mes de AGOSTO de 2026

30-44-101069877

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

GS-2026-102443-DEMET-UPRES

Villavicencio, 24 de agosto 2026

Señora Mayor
LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7 (E)
Calle 15 15ª - 33 Barrio Estero
Villavicencio

Asunto: solicitud autorización para adición proceso de adición contrato **No 084-7-200015-26.**

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, estudie la viabilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda los trámites administrativos para adición proceso de contratación por un valor de VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTO VEINTICINCO MIL DE PESOS ($21.625.000,00) M/CTE. a la entidad CENTRO BANDURAS, con CONTRATO No 084-7-200015-26 cuyo objeto es de la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEUROPSICOLOGÍA Y APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7"*** Con el único propósito de asegurar y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,

Subintendente FANNY YISELA MARTINEZ
Supervisora contrato No. 084-7-200015-26.

Anexo(s): no

Elaboró: SI. Fanny Yisela Martinez
UPRES META
Fecha de elaboración: 24/08/2026
Ubicación: mis documentos - contratos

Calle 15 No. 15A - 33 Barrio El Estero
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

GS- 2026- 10 2497 - ARGES- GUSAI – 20.1

Villavicencio, 24 de agosto 2026

Señora Mayor
LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7 (E)
Calle 15 15ª - 33 Barrio Estero
Villavicencio

Asunto: concepto favorable para proceso de adición al contrato **No 084-7-200015-26.**

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, tenga a bien autorizar adición al contrato principal No 084-7-200015-26 de VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTO VEINTICINCO MIL DE PESOS ($21.625.000,00) M/CTE. a la entidad CENTRO BANDURAS, con CONTRATO No 084-7-200015-26 cuyo objeto es de la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEUROPSICOLOGÍA Y APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7"*** Con el único propósito de asegurar y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,

Intendente **HEMELY MAGALI PULIDO VILLAGRAN**
Líder Redes Integrales Regional de Aseguramiento en Salud No. 7

Calle 15 Nro. 15A - 33 Barrio El Estero
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-102394-DEMET

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA META
GRUPO FINANCIERO UPRES META

ARLOF-GRUFI - 20.1

Villavicencio, 18 de agosto de 2026

Señora
MARIA ISABEL GUTIERREZ OYUELA
Representante legal
Contrato No 084-7-200015-26
Villavicencio

Asunto: solicitud adición al contrato No 084-7-200015-26.

Respetuosamente me permito solicitar a la entidad de informar, si es viable la adición presupuestal de $21.625.000,00 M/CTE, con CONTRATO No 084-7-200015-26 cuyo objeto es de la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEUROPSICOLOGÍA Y APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7".***

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Fanny Yisela Martinez
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Facturacion.
Cédula: 53032954
Dependencia: Grupo Financiero Upres Meta
Unidad: Departamento De Policia Meta
Correo: fanny.martinez@correo.policia.gov.co
26/08/2026 1:23:19 p. m.

Anexo: no

Teléfono

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CENTRO BANDURA SAS

Villavicencio, 26/08/2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
Regional de Aseguramiento en Salud N.° 7
Asunto: Respuesta a solicitud de adición al Contrato No. 084-7-200015-26

En atención a la comunicación recibida el 18 de agosto de 2026, mediante la cual se solicita informar la viabilidad de realizar una adición presupuestal por valor de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($21.625.000) M/CTE**, al Contrato No. **084-7-200015-26**, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios de neuropsicología y aplicación de pruebas psicométricas para los usuarios y beneficiarios pertenecientes al Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la Regional de Aseguramiento en Salud N.° 7, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Una vez revisada la solicitud, **manifestamos nuestra conformidad y viabilidad para la adición presupuestal solicitada por valor de $21.625.000**, con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios contratados y atender oportunamente la demanda de los usuarios y beneficiarios.

En este sentido, expresamos nuestra disposición para continuar con la ejecución del objeto contractual bajo las condiciones establecidas y adelantar los trámites administrativos correspondientes para formalizar la respectiva adición, de acuerdo con los procedimientos y requisitos establecidos por la entidad.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las instrucciones y documentación requerida para continuar con el trámite correspondiente.



Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: CENTRO BANDURA
SAS Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 901393028-1
Nombre Representante Legal: MARIA ISABEL GUTIERREZ OYUELA
Identificación (C.C X C.E. ☐) 1110526669
Dirección: VEREDA VANGUARDIA SECTOR MANAURE CASA 5
Teléfono: **3043490080-3204641069**
Email: **centro.bandura@gmail.com**

Documento Electrónico No. GS-2026-102443-DEMET



Comentario : CT RUIZ: por favor verificar viabilidad, atender, adelantar las acciones administrativas correspondientes en el marco normativo. ; para: REG17-CT RUIZ HIDALGO SERGIO ANDRES

Fecha :



Comentario : Dios y patria buenas tardes, por favor verificar y realizar el trámite correspondiente. ; para: REG17-SI RUIZ FLORES CARLOS ANDRES

Fecha :

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

GS-2026- 004240 - DEMET-UPRES

Villavicencio, 24 de agosto 2026

Señora Mayor
LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7 (E)
Calle 15 15ª - 33 Barrio Estero
Villavicencio

Asunto: solicitud certificado plan de compras para proceso de adición al contrato **No 084-7-200015-26.**

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, tenga a bien autorizar la expedición del Certificado de Plan de Compras para proceso de adición por un valor de VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTO VEINTICINCO MIL DE PESOS ($21.625.000,00) M/CTE. a la entidad CENTRO BANDURAS, con CONTRATO No 084-7-200015-26 cuyo objeto es de la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEUROPSICOLOGÍA Y APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7"*** Con el único propósito de asegurar y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,

Subintendente FANNY YISELA MARTINEZ
Supervisora contrato No. 084-7-200015-26.

Anexo(s): no

Elaboró: S. Fanny Yisela Martinez
UPRES META
Fecha de elaboración: 24/08/2026
Ubicación: mis documentos - contratos

Calle 15 Nro. 15A - 33 Barrio El Estero
[illegible]
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA: 24/08/2026

CERTIFICADO No. 275

ADICIÓN

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
RASES 7	RASES 7	RASES 7 Programa "O"	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	PRESTACION DE SERVICIOS EN NEUROPSICOLOGIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7	21.625.000,00				21.625.000,00		
Relación de Documentos que soportan esta certificación y modificaciones Comunicacion Oficial No GS-2026-101487-DEMET, firmada por la señora SI. FANNY YISELA MARTINEZ, Supervisora de contrato							TOTAL	-	-		**21.625.000,00**	-	-

No. SISCO: **2026 - 275** No. Proyecto: **PR-REGI7-0019-26**

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **21.625.000,00**

SI. HENRY SNEYDER LOMBANA BUITRAGO
Responsable Direccionamiento Estrategico y de Recursos

SI. HENRY SNEYDER LOMBANA BUITRAGO
Analista de Planeacion RASES No. 7

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos SI. Yisela Martinez

Cargo Responsible AFiliaciones

Unidad SIPREI Demet

INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Compromiso	Usuario:	MHe_martin	FDISON JAVIER MARTINEZ GUAYABO
	Unidad Ejecutora:	16-01-02-042	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7
	Fecha y Hora Solicitud:	27/08/2026 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:	43326	Fecha Registro:	2026-08-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7		
Estado:	Generado	Valor Inicial:	21 625.000.00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	21 625 000.00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
2040 ASEGURAMIENTO EN SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES				
		Total:	21 625 000.00	0,00	21 625 000.00

Objeto:	ADICIONAR PRESTACION DE SERVICIOS DE NEUROPSICOLOGIA PARA USUARIOS DE LA RASES 7 CPOC 275 DEL 24/08/2026

Teniente JUAN DANILO GARCIA CAICEDO

Jefe Grupo de Contratos RASES 7

SIIF: 41926

CDP: 279

MayFuentes	YENIFER JULIET FUENTES BRICEÑO
1[illegible]042	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7
	27/08/2026 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	11929	Fecha Registro:	2026-08-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	[illegible] 042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7						
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado			Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor:	Negativo:	
Valor Inicial:	21 625 000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	21 625 000,00	Saldo x Comprometer:	21 625 000,00	Vr. Bloqueado:	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Numero:	48029	Fecha Registro:	2026-08-27	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
042 ATENCION SALUD	[illegible] MANTENIMIENTO SOCIALES	Nacion	16	SS						
					Total:	21 625 000,00	0,00	21 625 000,00	21 625 000,00	0,00

Objeto: ANTICIPO PRESTACION SERVICIOS EN NUCLEO BASICO DE ATENCION A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA SALUD POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7 ORDEN 175 DE 2026

Firma Responsable

CT SERGIO ANDRES RUIZ HIDALGO
Jefe Area Logistica y Financiera Rases 7

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 7

Nit: 900407224

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero: 279

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE *** $21,625,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADIC 001, 084-7-200215-26 PRESTACION SERVICIOS EN NEUROPSICOLOGIA PARAUSUARIOS Y BENFICIARIOS DEL SUBSISITEMA SALUD POLICIA NACIONAL EN LAREGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7. CPAA 275 DE 2026.

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEMET

Nombre Solicitante: MY LUISA MEJIA

Fecha Solicitud: 27/08/2026 Observaciones: REVISÓ:

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
	Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sor	Aux	Recu			
0184-2026 ATENCION SALUD SECSA DEMET		3	2	020	200	9			16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2026	$21,625,000.00
										TOTAL		$21,625,000.00

Expedido a los 27 dias del mes de Agosto de 2026 en la ciudad de VILLAVICENCIO

CT SERGIO ANDRES RUIZ HIDALGO
Jefe Area Logistica y Financiera Rases 7